



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 931-24
EXP 59/2024 – ECO - UNSa
Salta, 20 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Florencia Maribel ORTIZ, D.N.I. Nº 37.777.634 y Luciana Josefina YANSE, D.N.I. Nº 38.215.403, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 54 Y SU APLICACIÓN EN UNA EMPRESA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 22 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde página 1 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 29 del expediente de referencia.

Que de página 4 a 18, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Silvia GABÍN, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Contabilidad II y III, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA Nº 54 Y SU APLICACIÓN EN UNA EMPRESA COMERCIAL EN LA CIUDAD DE SALTA EN EL AÑO 2024", presentado por las alumnas Florencia Maribel ORTIZ, D.N.I. Nº 37.777.634 y Luciana Josefina YANSE, D.N.I. Nº 38.215.403, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María Silvia GABÍN, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de las asignaturas Contabilidad II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Silvia GABÍN, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. Teodolina J. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa